Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

43

Ushuaia, 03 de octubre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-75840-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 292/2024 RAF 101, referente al mantenimiento preventivo (service) para el vehículo oficial Toyota Hilux Dominio - AC878GU, que se encuentra abocado a tareas inherentes bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A.F.- Ss.A. N° 09/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 292/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas "Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2" y "Automotores Tierra Del Fuego S.A.C. - C.U.I.T. N° 30-51862682-1".

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de pre adjudicación obrante a orden N° 29, emitida por la Subsecretaria de Flota Vehicular como órgano competente en la materia, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada a favor de la firma "Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2", en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 62/100 ($ 803.646,62.-), por ajustarse a las condiciones establecidas en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///…2

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 292/2024 RAF 101, referente al mantenimiento preventivo (service) para el vehículo oficial Toyota Hilux Dominio - AC878GU, que se encuentra abocado a tareas inherentes bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma "Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2", en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 62/100 ($803.646,62). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración de la Subsecretaría Administrativa, de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 021MJG, U.G.C. MJG021, inciso 20000 y 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. Nº **43** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo